



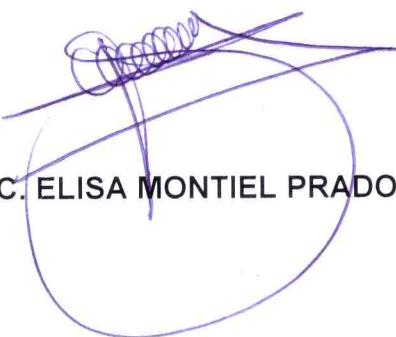
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. EVA MUNGUÍA TORRES** denunciando la ausencia de **BULMARO ROSAS VELASCO** desaparecido desde el ***veintitrés de abril del dos mil veintidós***, radicándose el expediente **1674/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a **BULMARO ROSAS VELASCO** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Gaceta Oficial del Estado y al D. del Periódico El Dictamen .-----

SECRETARIA DEL JUZGADO



LIC. ELISA MONTIEL PRADO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. EVA MUNGUÍA TORRES** denunciando la ausencia de **BULMARO ROSAS VELASCO** desaparecido desde el **veintitrés de abril del dos mil veintidós**, radicándose el expediente **1674/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a **BULMARO ROSAS VELASCO** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Gaceta Oficial del Estado y al D. del Periódico El Dictamen .-----

SECRETARIA DEL JUZGADO



LIC. ELISA MONTIEL PRADO